

- 26. Delitos contra la autoridad y sus agentes.
- 27. Delitos contra las personas.
- 28. Delitos contra la propiedad.
- 29. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.
- 30. Faltas contra las personas y la propiedad.
- 31. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
- 32. La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuestos especiales de detención. Derechos del detenido. Ley Orgánica 6/84, de «habeas corpus». Entrada y registro en lugar cerrado.
- 33. Ley de Seguridad Vial y Reglamento de Circulación. Estructura y conceptos generales.
- 34. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transportes de materias que requieren precauciones especiales.
- 35. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales.
- 36. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
- 37. Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
- 38. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
- 39. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

CUARTA PARTE

- 40. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.
- 41. Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social.
- 42. Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.
- 43. Técnicas de dirección de personal: Planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial.
- 44. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
- 45. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de mayo de 2000.- El Secretario General.

ANEXO I

HOMBRES

MARCAS DE PRUEBAS FÍSICAS

MARCAS PRUEBAS	E D A D E S							
	Hasta 31 años	De 32 a 35 años	De 36 a 40 años	De 41 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	De 56 a 60 años	De 61 a 65 años
CARRERA VELOCIDAD (60 m.)	9"	9"3	9"8	10"1	10"4	10"7	10"10	11"2
CARRERA RESISTENCIA (1.000 m.)	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
SALTO LONGITUD (Pies Juntos)	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
BALÓN MEDICINAL (3 Kg.)	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30
NATACIÓN (25 m.)	23"	31"	36"	38"	41"	43"	46"	49"

MUJERES

MARCAS DE PRUEBAS FÍSICAS

MARCAS PRUEBAS	E D A D E S							
	Hasta 31 años	De 32 a 35 años	De 36 a 40 años	De 41 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	De 56 a 60 años	De 61 a 65 años
CARRERA VELOCIDAD (60 m.)	10"	10"5	11"	11"5	12"1	12"5	12"9	13"2
CARRERA RESISTENCIA (1.000 m.)	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
SALTO LONGITUD (Pies Juntos)	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
BALÓN MEDICINAL (3 Kg.)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25
NATACIÓN (25 m.)	29"	36"	43"	49"	53"	58"	1'03"	1'09"

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de BUP (PP. 1379/2000).

Centro: I.E.S. Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Crespo López, expedido el 25 de enero de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 9 de mayo de 2000.- El Director, Francisco López Visiedo.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 1645/2000).

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, aprobados el 20 de diciembre de 1990 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 72 millones de euros, (11.979.792.000 pesetas), en títulos al portador de 1.000 euros (166.386 pesetas) nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 15 de junio de 2000, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el periodo de suscripción.

Fecha de emisión: 17 de junio de 2000.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 17 de junio de 2000 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 17 de diciembre de 2000, por el importe suscrito. Si en el período existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Variable, establecido en 4% primer año, 4,25% segundo año y 4,50% tercer año. Los cupones se abonarán semestralmente los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el 17 de diciembre de 2000 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 17 de junio de 2000.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 1000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 17 de junio de 2003, con un precio de reembolso del 100% sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1000 euros por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81, de 25 de marzo, la Entidad Emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de responsabilidad.

Mercados secundarios organizados: No existe el compromiso de solicitar la admisión en ningún mercado organizado oficial o no de los valores de la presente emisión, durante el período de vigencia de la misma.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la Legislación en materia Fiscal que se especifica en el Folleto inscrito.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada, de cuyos datos se responsabiliza don Manuel López Robles (Jefe de Inversiones Financieras).

Asimismo, se pueden informar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Granada, 15 de junio de 2000.- Fernando Rodríguez Moreno.

SDAD. COOP. AND. EL LAGO

ANUNCIO. (PP. 1449/2000).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Junta General Universal de la Cooperativa Andaluza El Lago, celebrada el día 18 de febrero de 2000, acordó disolver y liquidar la citada cooperativa.

Asimismo, se comunica que la Asamblea General de Socios para aprobación del balance final y proyecto de disolución se celebrará el día 1 de julio de 2000.

Arcos de la Frontera, 9 de abril de 2000.- Los liquidadores, Francisco Barón Martínez, DNI núm. 75.213.000; José María Carrera Ahumada, DNI núm. 75.847.577; Patrocinio Becerra Delgado, DNI núm. 31.576.182.

SDAD. COOP. AND. SEMAFRA

ANUNCIO. (PP. 1599/2000).

Se convoca la Asamblea General de «Semaфра Sdad. Coop. And. en disolución», se reunirá en su sede social, C/ Sol, 129, 2.º A, de Sevilla, el próximo 30 de julio de 2000, para tratar como único punto del orden del día: La aprobación del balance final (arts. 73 de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y 116 de la Ley 2/99).

Sevilla, 13 de junio de 2000.- El Liquidador, Basiliano Sanguino Fabre, DNI núm. 28.877.733.

SDAD. COOP. AND. SETAXAN

ANUNCIO. (PP. 1600/2000).

Se convoca la Asamblea General de «Setaxan Sdad. Coop. And. en disolución», se reunirá en su sede social, C/ Sol, 129, 2.º A, de Sevilla, el próximo 30 de julio de 2000, para tratar como único punto del orden del día: La aprobación del balance final (arts. 73 de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y 116 de la Ley 2/99).

Sevilla, 13 de junio de 2000.- El Liquidador, Adolfo José Trujillo Reina, DNI núm. 28.733.015.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63